

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 140 -2012-AGRO RURAL-DE

Lima, 28 SET. 2012

VISTOS:

El Memorandum Nº 2275-2012-AG-AGRO RURAL-OADM, el Informe Técnico Nº 153-2012-OADM/ULP, documentos mediante los cuales se solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, y el Informe Legal Nº 175-2012-AG-AGRO RURAL-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, encontrándose dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y modificatorias;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de su Reglamento, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de dicha Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 006-2012-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 19 de enero de 2012, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2012;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 153-2012-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones precitado, a efecto de incluir cuatro (4) y excluir un (1) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y su Anexo Nº 01;

Que, mediante Informe Legal Nº 175-2012-AG-AGRO RURAL-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto de la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones;



118983

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 de AGRO RURAL, con la finalidad de incluir el proceso de selección para la contratación de bienes de acuerdo a los requerimientos formulados por las diversas áreas usuarias;

Por los fundamentos expuestos, con la visación de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Asesoría Jurídica, y en aplicación de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2012-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 19 de Enero del 2012, y modificatorias, incluyendo cuatro (4) y excluyendo un (1) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 153-2012-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP y su Anexo N° 01, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística y Patrimonio ubicada en Avenida Alameda del Corregidor N° 155 A, Distrito de la Molina, Provincia y Departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

[Firma]
Econ. Renée Jenatto Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA

ANEXO N° 01

DECIMA QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012 RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 140-2012-AGRO RURAL-DE 2012

INCLUSION

	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FTE.FTO.	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN
170	Adjudicación Directa Selectiva	1 - Bienes	"Adquisición de cemento Portland tipo I para la obra Construcción de Reservorio de Ccatumpampa de la comunidad de Chichucancha Distrito de Santa María de Chicmo Provincia de Andahuaylas en la Región Apurímac."	64,968.00	Soles	00	Setiembre	Subasta Inversa	Dirección Zonal de Apurímac
171	Adjudicación Directa Selectiva	1 - Bienes	"Adquisición de fierro corrugado para la obra Mejoramiento Sistema de Riego en la localidad de Sapsipampa - Huaccana - Chincheros Región Apurímac"	41,035.86	Soles	00	Setiembre	procedimiento Clásico	Dirección Zonal de Apurímac
172	Adjudicación Directa Selectiva	1 - Bienes	"Adquisición de cemento Portland tipo I para la obra Mejoramiento Sistema de Riego en la localidad de Sapsipampa - Huaccana - Chincheros Región Apurímac"	65,052.00	Soles	00	Setiembre	procedimiento Clásico	Dirección Zonal de Apurímac
173	Adjudicación Directa Pública	2 - Servicios	Servicio de transporte terrestre de guano de islas desde el almacén de punta San Juan de Marcona, hacia los almacenes de la Dirección Zonal Ayacucho y ámbito del VRAEM (San Francisco, Pichari y Santa Rosa)" Dirección Zonal Ayacucho.	263,946.67	Soles	00	Setiembre		Dirección Zonal de Ayacucho

EXCLUSION

	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
73	Adjudicación Directa Selectiva	1 - Bienes	Servicio del Transporte de guano de la isla desde los almacenes de Salaverry - Trujillo hacia el almacén de la Dirección Zonal Cajamarca	49,770.00

